



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAHCAB, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cansahcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 40 minutos, del día 01 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, ubicado en el predio número 82 de la calle 23, y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Tomasa Abigail Chale Couh Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 40 minutos del día 01 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejera Presidenta, C. Tomasa Abigail Chale Couh de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Diana Carolina Santiago Ek da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. María Isabel Canul Noh
- Consejera Electoral, C. Manuel Jesús Carrillo Córdova
- Consejero Presidenta C. Tomasa Abigail Chale Couh todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Diana Carolina Santiago Ek con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Rogelio Canul May
- Partido Revolucionario Institucional, C. Jesús Manuel Couh Tep
- Partido de la Revolución Democrática, C. Tomas Alfonso Falcon Canul
- Morena, C. Matilde Tep Couh

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Seguidamente el Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidenta existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral ordinario 2020 -2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cansahcab.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Acción Nacional, en el proceso electoral ordinario 2020 -2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cansahcab.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el que se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral ordinario 2020 -2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Cansahcab.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

ACUERDO C.G.-025/2021, relativo a la presentación supletoria ante el consejo general de las fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías en el proceso electoral ordinario local 2020-2021. **ACUERDO C.G.-027/2021**, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las fórmulas y listas de candidatas y candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **ACUERDO C.G.-028/2021**, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **ACUERDO C.G.-029/2021**, mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos; así como las candidatas o los candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021. **ACUERDO C.G.-030/2021**, por el que se aprueban los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021 así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. **ACUERDO C.G.-033/2021**, por el que se aprueban la guía para interponer quejas y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género ante el IEPAC y el manual para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los consejos municipales y distritales.

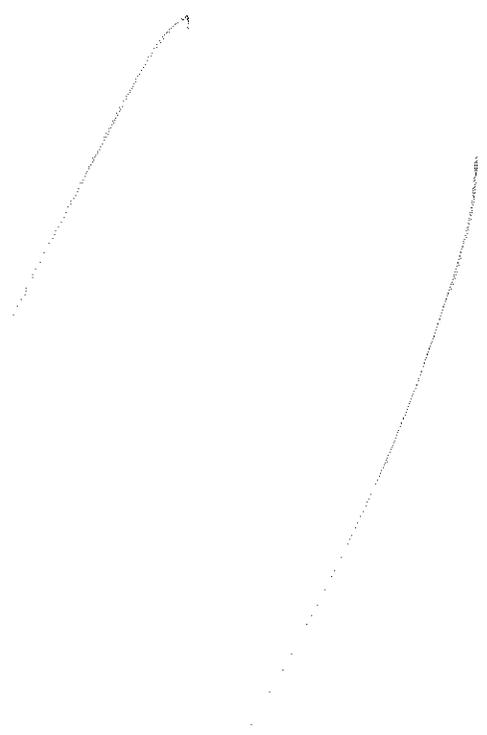
Escrito sin número del Representante del **Partido Revolucionario Institucional** JESUS MANUEL COUOH TEP, dirigida a la Consejera Presidenta Tomasa Abigail Chale Couoh, y recibida ante este consejo en fecha 11 de marzo del 2021, en el cual se interpone una inconformidad la cual fue turnada el mismo día en la que fue recibida, para su desahogo en la dependencia correspondiente.

Escrito sin número del **partido Movimiento Ciudadano**, de fecha 22 de marzo del 2021 dirigida a la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, consejera presidenta del consejo general del IEPAC, y recibido en este consejo con fecha 25 de marzo del 2021 en la cual se sustituye a su representante anterior por ALEJANDRINA DE JESUS POLANCO KUK como representante Suplente.

Escrito sin número del **Partido Verde Ecologista**, de fecha 22 de marzo del 2021 dirigida a la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, consejera presidenta del consejo general del IEPAC y recibido ante este consejo municipal con fecha el 25 de marzo del 2021 en el cual justifica la inasistencia de la sesión ordinaria del 09 de marzo del 2021 ante este consejo municipal de cansahcab.

Diana
Santiago

1991



1991



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

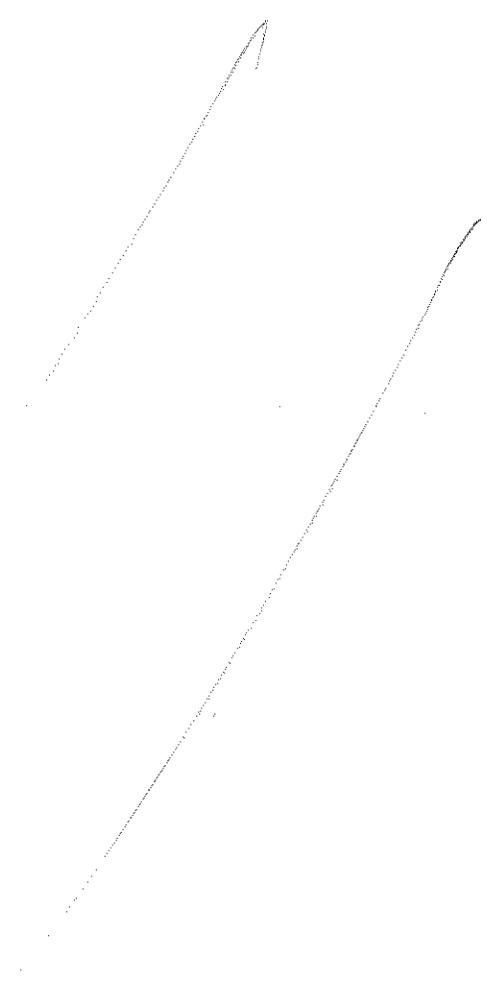


Escrito sin número del **partido Nueva Alianza** de fecha 24 de marzo del 2021 dirigida a la licenciada María de Lourdes Rosas Moya, consejera presidenta del consejo general del IEPAC, y recibido en este consejo con fecha 26 de marzo del 2021 en la cual se sustituye a su representante anterior por JOSE JAIME DE LA CRUZ CHAN BATUN como representante Suplente.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido de la Revolución Democrática** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Cansahcab**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario C. Francisco Javier Chale Kú, su suplente C. Moisés Jiménez Cetz segunda regidora propietario C. Darset Isabel Montañez Iugo su suplente C. Susana del Socorro Cetz Chuc, tercer regidor propietario C. José Francisco López Santiago su suplente C. Álvaro Antonio Santana Basto, Cuarta Regidora por representación proporcional, propietario C. Romualda Dzib Brito, suplente C. Viridiana Candelaria Noh Tun, quinto Regidor por representación proporcional C. Henry Valentín Lara Tun, su suplente C. Dana Grisél Couh Canul, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cansahcab, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/CANSAHCAB/002/2021; seguidamente la Consejera Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/CANSAHCAB/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en

el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/CANSAHCAB/002/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido de la Revolución Democrática** ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

100
100



100



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número séptimo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y

candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Cansahcab**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, como primer regidor propietario C. Paulino Ek Chan, su suplente C. Miguel Ángel Couoh Batún, segunda regidora propietario C. Ligia María Vega Herrera, su suplente C. María Ramona Eb Uc, tercer regidor Pascual Lamberto Ruiz Lizama, su suplente C. Lucas Armando Poot Arjona, cuarta regidora por representación proporcional propietaria, C. Irma Salome Couoh Pool, su suplente C. María José Méndez Basto, quinto regidor por representación proporcional C. Gaspar Alejandro May Cen, su suplente C. Alejandro Nahuat Cetz en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cansahcab, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/CANSAHCAB/003/2021; seguidamente el Consejero Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/CANSAHCAB/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levanten la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/CANSAHCAB/003/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número octavo del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Cansahcab**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'Diana Santiago' at the bottom.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, conformado por el primer regidor propietario C. Felipe Chan May, su suplente C. Miguel Valentín Figueroa

Aranda, segunda regidora C. Wendy Genoveva Brito Santana, su suplente C. María Lucero Collí Noh, tercer regidor propietario C. Miguel Ángel Aranda Chan, su suplente Jorge Alejandro Sabido Chan cuarta regidora por representación proporcional propietario C. Roció del Alba Bolio Tamayo, su suplente C. Mirian Carolina Catzín Couoh quinto regidor por representación Proporcional propietario C. Daniel Santiago Soberanis Batún su suplente C. Walter Francisco Montañez Méndez, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Cansahcab, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/CANSAHCAB/004/2021; seguidamente el Consejo Presidenta pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/CANSAHCAB/004/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/CANSAHCAB/004/2021 por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

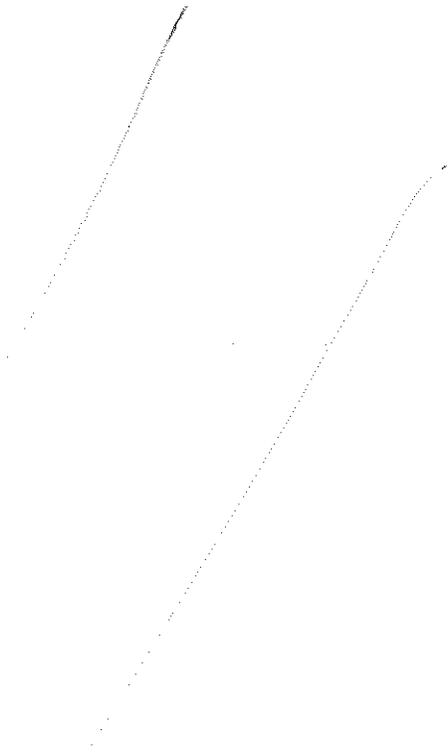
Acto seguido, el Consejero Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **noveno**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidenta

Diana Santiago

Handwritten text or a small mark located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text or a small mark located in the upper middle section of the page.



Handwritten text or a small mark located in the lower left quadrant of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



en uso de la voz siendo las **18** horas con **04** minutos declara un receso de **30** minutos, regresando a las **18** horas con **34** minutos. -----

Siendo las **18** horas con **34** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. María Isabel Canul Noh
C. Manuel Jesús Carrillo Córdova, Consejero Presidenta C. **Tomasa Abigail Chale Couh** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Diana Carolina Santiago Ek** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Rogelio Canul May
Partido Revolucionario Institucional, C. Jesús Manuel Couh Tep
Partido de la Revolución Democrática, C. Tomas Alfonso Falcon Canul
Morena, C. Matilde Tep Couh

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

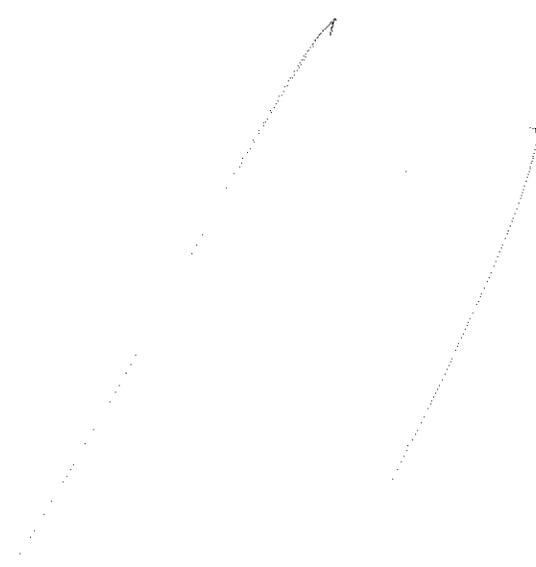
Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **decimo**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la

lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Cansahcab** de fecha **01 de Abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidenta, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del

QUESTION 1: THE BIRTH OF THE NATION

1.1.1. The first part of the text discusses the early years of the nation, focusing on the challenges faced by the young republic. It highlights the importance of establishing a strong central government and the role of the Constitution in shaping the country's future.

QUESTION 2: THE GROWING PAIN



1.1.2. The second part of the text explores the challenges of westward expansion and the impact of industrialization on the economy. It discusses the role of the federal government in managing these changes and the emergence of new political movements.

QUESTION 3: THE CIVIL WAR AND RECONSTRUCTION



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejo Municipal de **Cansahcab** de fecha **01 de abril** de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **Diana Carolina Santiago Ek** que el Acta de Sesión había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidenta C. **Tomasa Abigail Chale Couh**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, el Consejero Presidenta C. **Tomasa Abigail Chale COUH**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **01 de abril** de 2021, siendo las **18 horas con 45 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

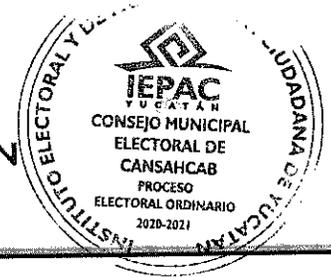
TOMASA ABIGAIL CHALE COUH
C. CONSEJERO PRESIDENTA

MARIA ISABEL CANUL NOH
C. CONSEJERA ELECTORAL

Diana Carolina Santiago



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA
C. CONSEJERO ELECTORAL

DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
C. SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALVARO ROGELIO CANUL MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. JESUS MANUEL COUH TEP
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JOSE ALBERT JIMENEZ VAZQUEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. MATILDE TEP COUH

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. CECILIA CARINA EUAN LORIA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cansahcab en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Cansahcab, Yucatán, a 01
abril de 2021.

*Diana
Santrago*
Diana Carolina Santrago EK

